



Asociación Argentina de Astronomía
Paseo del Bosque s/n
La Plata B1900FWA
Buenos Aires, Argentina

La Plata, 3 de octubre de 2017

Estimados Socios:

Nos complace expresar nuestra satisfacción con la Ley 27.385, promulgada hoy en el Boletín Oficial de la República Argentina, que deja sin efecto los requisitos de edad para el acceso a becas y el ingreso a la carrera del investigador de CONICET. Consideramos que esta ley, que fomenta la igualdad de oportunidades, constituye un paso adelante para la ciencia argentina.

Cordialmente,

Comisión Directiva
Asociación Argentina de Astronomía